

## CERTIFICADO DE APROBACION DE CAMBIO DE DESTINO

N°177

FECHA

15.04.2009

## A.- VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

1° QUE SE HAN PRESENTADO TODOS LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA SOLICITUD RESPECTIVA DE CAMBIO DE DESTINO DE LA PROPIEDAD

- UBICADA EN : AVENIDA REAL Nº1652 OSORNO

- ROL AVALUO : 1460-14

- DE PROPIEDAD DE : MARIA ERNESTINA VARGAS LOAIZA

- RUT : 8.372.228-2 - CUYO DESTINO ANTERIOR ERA : HABITACIONAL

2° QUE EL NUEVO DESTINO SOLICITADO ES COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LO RELATIVO A USOS DE SUELO, CONDICIONES DE URBANIZACION Y EDIFICACION Y CALIFICACION DE LA ACTIVIDAD POR EL SERVICIO DE SALUD RESPECTIVO.

CLOI LOTIVO.

## B.- EL DIRECTOR DE OBRAS QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE

QUE SE HA APROBADO PARA LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZA EL NUEVO DESTINO DE: COMERCIO EN 29,48 M2.

NOTA : EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO MIENTRAS SE MANTENGAN LAS CONDICIONES DECLARADAS POR EL PROPIETARIO EN RELACION AL INMUEBLE Y AL NUMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL.

OBSERVACIONES: Este Cambio de Destino se refiere a 191,28 M2. que de destino habitacional se cambia a destino comercial, no existiendo alteración de la vivienda original en cuanto a superficie y modificaciones inferiores.

O

9

DERECHOS MUNICIPALES : \$36.710.- (1 UTM) BRAS

PATRICIO FERRADA MOLINET

ARQUITECTO

**DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)** 

PFM/ESP/VSH/pvb.